

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 29 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de marzo de 1973.

FONTANA CODINA

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 28 de febrero de 1973 por la que se nombra Técnico de Administración Civil del Estado al aspirante que se cita.*

Ilmos. Sres.: Habiendo aprobado las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 22 de abril) para ingreso en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado, una vez superadas las correspondientes enseñanzas especiales del curso selectivo mediante los exámenes a que se refiere la norma 37 de la referida Orden de convocatoria,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Técnico de Administración Civil al aspirante que se relaciona, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y con los efectos económicos que se determinan en la Ley 31/1965, de 4 de mayo relativa a retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado:

Número de Registro de Personal: A01PG003195. Nombre y apellidos: Emilio Viciano Rodríguez. Fecha de nacimiento: 6 de marzo de 1943. Destino: IN-Madrid.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.  
Madrid, 28 de febrero de 1973.

CARRERO

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública y Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a los Auxiliares de Justicia Municipal que se mencionan para las vacantes en los Juzgados Municipales que se expresan.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de febrero del corriente año para la provisión de plazas de Auxiliares de Justicia Municipal,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 73.4 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Auxiliares de Justicia Municipal que a continuación se relacionan para las plazas que se indican.

2.º Excluir a don Andrés Jesús Laréu Lamas por tener entrada su solicitud en este Centro fuera del plazo reglamentario.

3.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las plazas vacantes anunciadas en los Juzgados de Barcelona número 17, Hospitalet número 2 Santa Coloma de Gramanet y Sestao.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe de los Servicios del Personal para la Función Asistencial de la Administración de Justicia.

#### RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se nombra
D.ª Dolores Cataiá Roger	Barcelona número 18	Barcelona número 16.
D.ª Nieves Blanco Pérez	Lena (Oviedo)	Oviedo número 2.
D. José López Rodenas	Telde (Las Palmas)	Barcelona número 1.
D. Fernando Montero Fernández	Villena (Alicante)	Almería número 2.
D.ª Carmen Cadenas Núñez	Barcelona número 4	Madrid número 23.
D.ª Rosa María Torres Morán	Manises (Valencia)	Valencia número 9.
D. Roque Gambarro Royo	Basauri (Vizcaya)	Valencia número 8.
D.ª María Remedio Sahuquillo Ferrer	Barcelona número 14	Valencia número 2.
D. Joaquín Sevilla García	Barcelona número 15	Valencia número 5.
D.ª Alfonso Carrizo Rey	Bilbao número 5	Badajoz número 2.
D. Adolfo Morales Martín	Bilbao número 5	Alcalá de Guadaíra.
D. Juan Sotero Corrales Blázquez	Bilbao número 6	Alicorcón.
D.ª María del Carmen González González	La Laguna (Tenerife)	Las Palmas número 2.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad, en resolución de concurso ordinario de vacantes.*

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre

de 1950, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.